

SESION EXTRAORDINARIA N° 32

En Ñipas, a 29 de Abril del 2016, siendo las 15:20 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 32, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, convocada solo para tratar el tema de la Cuenta Pública gestión año 2015.

Preside la Sesión Extraordinaria, don Carlos Garrido Cárcamo, Alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal de Ránquil.

Asisten los siguientes Concejales:

- Sr. Jorge Aguilera Gatica.
- Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
- Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.
- Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.
- Sr. Víctor Rabanal Yevenes.
- Sr. Leonardo Torres Palma.

Sr. Alcalde, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

1.- TEMA: CUENTA PÚBLICA GESTION AÑO 2015.

Sr. Alcalde, señala que en conformidad a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, da Cuenta Pública al Honorable Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de la marcha general de la Municipalidad, mediante el siguiente informe escrito, que hace referencia a los siguientes contenidos que a continuación se especifican.

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- d) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- g) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el

número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal, y

h) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a los contenidos mencionados anteriormente, y se hace entrega del informe escrito de la cuenta pública gestión año 2015, a los miembros del Concejo Municipal. Y una edición impresa al Cosoc.

Exposición de la Cuenta Publica en power point.

Sr. Alcalde, cierra la Sesión a las 15:40 horas.

JOSE A. VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL